

Segundo.-Las listas de admitidos y excluidos, así como el lugar de realización de la prueba citada en el punto anterior figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del INSERSO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general del INSERSO.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

25664 RESOLUCION de 28 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se acuerda declarar decaído en todos los derechos a don Eugenio Treviño Ruiz.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 23 de septiembre de 1986 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Una vez terminado el periodo de prácticas definido en la base 10.1 de la convocatoria citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a la vista del informe emitido por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas y del dictamen adoptado por la Comisión Superior de Personal.

Esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Declarar decaído en todos los derechos derivados de haber aprobado los ejercicios de las pruebas selectivas a la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera a don Eugenio Treviño Ruiz, al no haber superado el periodo de prácticas, previsto en la base 10.1 de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de marzo de 1986.

Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

25665 CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de octubre de 1987, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración de dos cursos de especialización en lengua francesa e inglesa.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha de 2 de noviembre de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 32702, apartado IV. Desarrollo, donde dice: «el curso se desarrollará del 12 de enero al 30 de junio de 1987», debe decir: «el curso se desarrollará del 12 de enero al 30 de junio de 1988».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25666 RESOLUCION de 15 de octubre de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de personal sanitario en Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Formuladas por el correspondiente Tribunal de selección, constituido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de plazas de Pediatría-Puericultura en Equipos de Atención Primaria convocadas por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Murcia, con fecha 25 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984, hace pública la relación de aspirantes que han resultado seleccionados, con la puntuación y destino que a continuación se indican:

CONCURSO LIBRE Pediatría-Puericultura

Nombre y apellidos	Puntuación	EAP
Santiago Alfayate Miguélez	29,70	Murcia-Santa María de Gracia.
José Rodríguez García	29,20	Alcantarilla.
Guillermo Nieves González	28,50	Murcia-La Nora.
Antonio Cervantes Pardo	28,15	Santomera.
Isabel Cascales Barceló	27,65	San Javier.
José María Calderón Sánchez	27,55	Lorca.
Araceli Torralba Gascón	27,40	La Unión.
Antonio Olmo Marín	27,10	Caravaca.
José Saura Sánchez Parra	26,90	Jumilla.
Luis Echeverría Zudaíres	24,40	Aguilas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 26 de marzo de 1984, las personas incluidas en la presente Resolución, tendrán un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de la plaza adjudicada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en un plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 1987.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

UNIVERSIDADES

25667 RESOLUCION de 1 de julio de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,